

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA **FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO**

DESCRIPCIÓN

El asfalto es un material viscoso, pegajoso y de color gris oscuro. Se utiliza mezclado con arena o gravilla para pavimentar caminos y como revestimiento impermeabilizante de muros y tejados. En las mezclas asfálticas se usa como aglomerante para la construcción de carreteras, autovías y autopistas. Está presente en el petróleo crudo y compuesto casi por completo de betún bitumen. El asfalto es una sustancia que constituye la fracción más pesada del petróleo crudo.



USOS

En construcción principalmente se utiliza como pavimento de caminos y como revestimiento impermeable de tejados y cubiertas.

PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Operarios de aislamiento e impermeabilización- Operario de instalaciones temporales de obra, planta de aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos – Operarios de estabilización de explanadas y extendido de firmes – Operario de colocación de materiales de cubrición – Aquellos donde se indique su uso.

FASES DE OBRA

Cimentación – Estructura – Aislamiento e impermeabilización – Cubiertas – Urbanización –Gestión de residuos.

PELIGROS



Sustancias con peligros graves para la salud



Sustancias peligrosas para la salud



Sustancias peligrosas para el medioambiente

Indicaciones de peligro:

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H361 Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto. Categoría 2.

H340 Puede provocar defectos genéticos. Categoría 1B.

H350 Puede provocar cáncer. Categoría 1B.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. Categoría 3.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 2.

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad del correspondiente producto.

PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación:

Cuando es calentado produce humos que pueden irritar los ojos, las mucosas de la nariz, garganta y pulmones. También pueden ocasionar bronquitis o enfisemas si la exposición es repetida.

Contacto con la piel:

El asfalto caliente puede provocar quemaduras en la piel. Se pueden desarrollar erupciones y reacciones alérgicas en la piel. El contacto continuo con el alquitrán de carbón puede ocasionar cáncer en la piel.

Contacto ocular:

El asfalto caliente puede provocar quemaduras en los ojos.

Ingestión:

Puede aparecer alguna irritación en el tracto gastrointestinal y generar vómitos con el potencial riesgo asociado de la aspiración. Puede provocar daño pulmonar.

PELIGROS FÍSICOS

Estable en condiciones normales.

La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio.

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.

MEDIDAS PREVENTIVAS**Consejos de prudencia:**

P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P331 No provocar el vómito.

P403 Almacenar en un lugar bien ventilado.

P233 Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

P501 Eliminar el contenido/recipiente en el contenedor habilitado para tal efecto conforme a la normativa vigente.

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- ❖ Seguir las indicaciones de la etiqueta de los envases y de las fichas de datos de seguridad.
- ❖ Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido, en especial en las operaciones peligrosas (trasvase, mezcla, alimentación de equipos, transporte de recipientes, etc.).
- ❖ Hacer uso de la extracción localizada y mantener una adecuada ventilación general, si durante la operación existen desprendimientos de gases o vapores o formación de polvo.
- ❖ Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.
- ❖ Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos. Si ello no es posible, realizarlo a velocidades lentas, en una zona bien ventilada, disponiendo de control de derrames y limitando las operaciones manuales a las mínimas posibles. Procurar, en su caso, el empleo de sistemas de bombeo manuales o mecánicos.
- ❖ Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- ❖ Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- ❖ Mantener los recipientes cerrados herméticamente.

- ❖ No reutilizar envases para otros productos sin quitar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- ❖ Evitar el sobrecalentamiento para minimizar la producción de humos.
- ❖ Usar botas de unos 15 cm de altura. Deben estar atadas.
- ❖ Evitar el contacto (quemaduras en la piel) y la inhalación de humos (irritación del tracto respiratorio).
- ❖ Utilizar mangueras limpias, secas y resistentes al calor (libres de estrangulamientos, etc.).
- ❖ No usar vapor para vaciar las tuberías y mangueras.
- ❖ No utilizar disolventes para limpiar las obstrucciones de las tuberías.
- ❖ Evitar el contacto con las llamas o fuentes de ignición.
- ❖ Usar un equipo de protección personal adecuado para protección de manos, brazos, cara y ojos en su manipulación.
- ❖ Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberán lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar.
- ❖ Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma.
- ❖ Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos (se depositarán en recipientes adecuados, en función de su peligrosidad, hasta su eliminación).
- ❖ Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- ❖ Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- ❖ Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- ❖ Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- ❖ Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger los productos de la luz directa del sol.
- ❖ Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Es conveniente reducir el stock al mínimo posible.
- ❖ Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- ❖ Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- ❖ Utilizar cubetos de retención o baldas inclinadas con recogida de fugas o derrames de producto químico. El suelo deberá ser impermeable para evitar su filtración y propagación.
- ❖ Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.
- ❖ Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- ❖ Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- ❖ Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- ❖ Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- ❖ Restringir el acceso al personal.
- ❖ Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- ❖ Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles, comida y bebida.
- ❖ Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo.
- ❖ Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames.
- ❖ No almacenar en contenedores sin etiquetar.
- ❖ Utilizar un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.
- ❖ Prevenir la entrada de agua.
- ❖ Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- ❖ No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.
- ❖ Evacuar los alrededores. No deje que acceda a la zona personal ajeno y sin protección.
- ❖ No tocar o caminar sobre el material derramado.
- ❖ Utilizar un equipo de protección individual adecuado.
- ❖ En espacios cerrados no permitir que el agua u otro líquido entre en contacto con el producto caliente.
- ❖ El producto caliente debe manejarse de tal forma que no exista riesgo de quemaduras.
- ❖ Si es probable que se produzcan derrames, deberá utilizarse además ropa protectora para toda la cabeza, cara y cuello.
- ❖ Es necesaria una ventilación local inducida en los lugares donde se maneja el producto.
- ❖ Evitar que el vertido alcance el alcantarillado o cursos de agua al ser tóxico para los organismos acuáticos.
- ❖ En caso de derrames pequeños, dejar enfriar y solidificar, trasladar mecánicamente hacia los contenedores para su eliminación o recuperación de acuerdo con las reglamentaciones locales.
- ❖ En caso de derrames grandes evitar la dispersión mediante fosos o barreras de arena, tierra u otro material, y a continuación tratar de igual modo que los derrames pequeños.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- ❖ En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente.
- ❖ No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.
- ❖ Los medios de extinción apropiados son espuma, polvo químico seco, CO₂, agua pulverizada, otros gases inertes, arena o tierra.
- ❖ No utilizar nunca chorro de agua directo.
- ❖ Retirar el recipiente de la zona de fuego si se puede hacer sin riesgo.
- ❖ Enfriar con agua los bidones expuestos al calor del fuego. Permanecer alejado del grupo de recipientes.
- ❖ Mantener alejada a las personas ajenas, aislar el área de incendio y prohibir la entrada.
- ❖ Permanecer fuera de la corriente de vapores que se generan, ya que el producto ardiendo da lugar a una compleja mezcla de gases y partículas en suspensión incluyendo CO₂, H₂O, CO, óxidos de azufre y otros gases peligrosos.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- ❖ Establecer un lugar adecuado en la obra para depositar los residuos y recipientes en desuso.
- ❖ Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible.
- ❖ La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales.
- ❖ Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado a su eliminación.
- ❖ Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción.
- ❖ Eliminación de residuos en vertederos controlados.
- ❖ Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible.
- ❖ **Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

❖ **Inhalación:**

Si la inhalación de nieblas, humos o vapores causa irritación de nariz o garganta, o tos, conducir a la persona afectada al aire libre. Si los síntomas persisten obtener atención médica. Las personas inconscientes se deben colocar en posición de recuperación. Controlar la respiración y el pulso, y si la respiración se debilita, o se considera inadecuada, debe utilizarse respiración asistida, preferentemente por el método del boca a boca. Si es necesario, administrar masaje cardíaco externo y solicitar atención médica urgente.

❖ **Contacto con los ojos:**

Enjuagar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Buscar atención médica si se produce una irritación.

❖ **Contacto con la piel:**

Lavar con agua abundante la piel contaminada. Quitar la ropa y calzado contaminados. Buscar atención médica si se presentan síntomas.

❖ **Ingestión:**

Lavar la boca con agua. Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suministrar pequeñas cantidades de agua para beber. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Buscar atención médica si se presentan síntomas.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR:

INFORMACIÓN

- ❖ Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- ❖ Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

FORMACIÓN EN PRL

- ❖ Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- ❖ Gafas de seguridad, guantes de seguridad y pantalla de protección para evitar el riesgo de exposición por salpicadura de líquido.
- ❖ Guantes de protección cuando manipule los recipientes.
- ❖ Ropa resistente al fuego o retardante de las llamas.
- ❖ Calzado de seguridad antiestático.

❖ Puede resultar necesario usar equipo respiratorio.

Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales:

El producto no debe alcanzar el medio a través de desagües ni del alcantarillado. Las medidas a adoptar en caso de vertido accidental se pueden consultar en esta ficha.

Así mismo se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores especialmente sensibles:

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

Valor límite de exposición profesional

Contiene sustancias con valores límites de exposición profesional. Consultar la ficha de datos de seguridad del producto.

APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:

- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas se contemplan dentro de la Tabla 1 (columna 5) del artículo 2 del citado Reglamento.

Las indicaciones de peligro y categorías para el ASFALTO contemplado en esta ficha son:

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H361 Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto. Categoría 2.

H340 Puede provocar defectos genéticos. Categoría 1B

H350 Puede provocar cáncer. Categoría 1B

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. Categoría 3

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 2.

Las indicaciones de peligro son susceptibles de aplicación del Reglamento APQ. El valor más restrictivo obtenido en la columna 5 para las anteriores indicaciones de peligro y categorías es de 1.000 kg.

CONCLUSIÓN:

SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES Y CATEGORÍAS INDICADAS FUERA SUPERIOR A 1.000 KG EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.

Si además son almacenados en envases móviles, es de aplicación la ITC MIE APQ-10, excepto cuando se cumplan las tres condiciones siguientes (art. 2 b ITC MIE APQ 10):

1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

Restricciones de almacenamiento para el ASFALTO establecidas en la ITC MIE APQ 10.

No almacenar conjuntamente con:

- Líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables.

Si es de aplicación el Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en la misma y en su caso en la ITC MIE correspondiente, que introduce obligaciones en cuanto a instalaciones, almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.

Nota: el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.



900 20 30 20

www.lineaprevencion.com